



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día **diecinueve de noviembre de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **MANUEL DIAZ CARBAJAL**, Magistrado Presidente de la Sala, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, quienes actúan legalmente asistidos del licenciado **ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN**, secretario de acuerdos civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 62/2013-17 EXPEDIENTE: 275/2012-1 RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	ACTOR: JORGE Y BENITO AMBOS DE APELLIDOS VILLEGAS CASTORELA. DEMANDADO: MARÍA DELIA SALGADO ROMÁN. JUICIO: EJECUTIVO CIVIL.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.
2.-	TOCA CIVIL: 63/2013-18 EXPEDIENTE: 202/2011-2 RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	ACTOR: ALFREDO VIAZCAN SALAS EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE MARCELO SALAS JIMÉNEZ, ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARCELINO SALAS VALLE. DEMANDADO: CARLOS ERNESTO VIAZCAN CRUZ Y OTROS. JUICIO: ORDINARIO CIVIL.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.

A continuación, una vez analizado los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron; que el primero de ellos por unanimidad de votos, aprobarlo y el segundo por mayoría. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE:

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES

LIC. ISAAC ISAIAS YAÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día diecinueve de noviembre de dos mil trece.